

RESOLUCION No. 95.1.1.1-003508

FAUSTO HARO MONTALVO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la protocolización otorgada ante el Notario Vigésimo Primero del cantón Quito el 7 de septiembre de 1995, que contiene el aumento de capital asignado para sus operaciones en el Ecuador de la compañía extranjera "SERVICIOS TECNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.", juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE los Departamentos de Inspección y Control y Jurídico de Compañías y de Valores, han emitido informes favorables para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de sus atribuciones;

R E S U E L V E :

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el aumento de capital asignado a la sucursal en el Ecuador de la compañía extranjera "SERVICIOS TECNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.", en los términos que constan en la referida protocolización.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) Inscriba los documentos constantes en la protocolización señalada y tome nota de los mismos al margen de la inscripción relativa a la concesión de permiso para operar de la compañía "SERVICIOS TECNICOS PETROLEROS DEL ECUADOR N.V.", de 14 de octubre de 1986; y, b) Siente las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de los documentos presentados se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

31 OCT. 1995

FAUSTO HARO MONTALVO



Con esta fe, ha quedado inscrita la presente Resolución, bajo el No. 764 del Registro Mercantil tomo 127, se dá así cumplimiento a lo dispuesto en la misma, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 del 23 de Agosto de 1973, publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de agosto del mismo año.
Quito, a 27 de febrero de 1996

EL REGISTRADOR
Dr. Julio César Amada M.

ANC/acp